



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril y R.D. 873/1977, de 22 de abril en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que en el día 29 de enero de 2013 a las 09:21 horas han sido depositados en esta Oficina Pública, los nuevos Estatutos y el Acta de modificación de la organización profesional de empresarios denominada Centro Comercial Abierto Centro Burgos, cuyos ámbitos son territorial: Calles del centro de la ciudad de Burgos que se citan en los Estatutos, y profesional: Defensa de los intereses profesionales, representación de los asociados y participación en los órganos de la Administración en materia de su competencia profesional.

Asimismo se hace saber que los firmantes del Acta de modificación de los Estatutos de la referida asociación son: D. Raúl Martínez Peña y D.^a Belén Marticorena Sánchez.

Burgos, a 14 de febrero de 2013.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta